

Madrid, 26 de agosto de 2019

Señores
Distribuidores Ventiladores EnergINN
Ciudad

Asunto: Certificado de Producto

Por medio de la presente, EnergINN S.A.S notifica a todos sus clientes que los ventiladores axiales marca EnergINN son excluidos del REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE) debido a que esta categoría de producto no se encuentra contemplada en el ANEXO GENERAL, REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE), ARTÍCULO 2°. CAMPO DE APLICACIÓN, Numeral 2.3 PRODUCTOS, que estable que únicamente lo productos señalados en la tabla 2.1 deben dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento.

Cordialmente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jose Dueñas", written over a horizontal line.

JOSE DUEÑAS
Ingeniero
Departamento de Calidad
EnergINN S.A.S